



CONCURSO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DEL PUESTO DE DIRECTOR DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN NORMAL EN EL ESTADO DE JALISCO

CONVOCATORIA 2017

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, de conformidad con lo previsto en el artículo 70 Bis de la Ley de Educación del Estado de Jalisco, los Lineamientos para llevar a cabo el Concurso para la designación de los titulares del puesto de director de Instituciones de Educación Normal en el Estado de Jalisco, así como la fracción V del Artículo 8 del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco (SEJ), **CONVOCA** a los trabajadores de la SEJ a participar en el Concurso para la designación de los directores de Instituciones de Educación Normal en el Estado de Jalisco, considerando las siguientes:

BASES

I. DE LAS INSTITUCIONES QUE SE SOMETERÁN A CONCURSO

- a) Benemérita y Centenaria Escuela Normal de Jalisco.
- b) Escuela Normal para Educadoras de Guadalajara.
- c) Escuela Superior de Educación Física.
- d) Escuela Normal Superior de Especialidades.
- e) Escuela Normal Superior de Jalisco.
- f) Escuela Normal para Educadoras de Unión de Tula.
- g) Escuela Normal para Educadoras de Arandas.
- h) Escuela Normal Experimental de San Antonio Matute.
- i) Centro Regional de Educación Normal de Cd. Guzmán.
- j) Escuela Normal Experimental de Colotlán.
- k) Escuela Normal Rural Miguel Hidalgo de Atequiza.

II. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

- a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno goce de sus derechos. Acreditar con: Acta de Nacimiento y Credencial para votar vigente.
- b) Contar al menos con el grado de Maestro en Educación o área afín. Acreditar con: título o cédula profesional.
- c) Contar con plaza de base en la SEJ. Acreditar con: constancias laborales, hoja de servicio o nombramientos oficiales.
- d) Encontrarse en servicio activo en la Secretaría de Educación, a la fecha de publicación de la presente Convocatoria.
- e) Quien se desempeñe actualmente como director de una Escuela Normal Pública deberá presentar su renuncia a dicho puesto, con efectos del 16 de agosto del 2017.
- f) Tener una antigüedad mínima de 5 años laborando en la Secretaría de Educación. Acreditar con: constancias laborales, hoja de servicio o nombramientos oficiales.
- g) Contar con disponibilidad de tiempo y residencia para el desempeño de las responsabilidades directivas de tiempo completo. Acreditar con: Carta compromiso.
- h) Acreditar su trayectoria académica y profesional.



III. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

Acudir personalmente y presentar Solicitud de Inscripción, disponible en línea dentro del portal www.portalsej.jalisco.gob.mx de la SEJ, del 26 al 29 de julio de 2017, en horario de 9:00 a 18:00 horas, y el 30 de julio en horario de 9:00 a 12:00 hrs., en la Dirección General de Educación Normal, ubicada en Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio "C" Sótano, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco; Teléfono 38192715, anexando:

- a) Dos fotografías tamaño infantil (blanco y negro).
- b) Documentos que acrediten los requisitos marcados en el apartado II de la presente convocatoria, en original y copia para su cotejo.
- c) Currículum Vitae actualizado.
- d) En caso de contar con aportaciones pedagógicas en beneficio de la educación del Estado, presentar documentos que lo acrediten, en original y copia para su cotejo.

IV. DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL CONCURSO

El Comité Evaluador para el Concurso estará integrado por: el Coordinador General quien lo preside; la Directora de la Unidad del Servicio Profesional Docente, el Director General de Educación Normal y el Director General de Formación Continua para Profesionales de la Educación, así como por dos representantes de cada una de las Secciones 16 y 47 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

El Comité Evaluador revisará los expedientes registrados, y determinará el listado de los aspirantes que cumplen con los requisitos establecidos, notificándoles el calendario para el desarrollo de cada una de las fases del concurso.

V. FASES DEL CONCURSO

a) VALORACIÓN DE LA TRAYECTORIA PROFESIONAL

Se llevará a cabo a partir de la información presentada en el registro de participación.

b) PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Consistirá en la elaboración de un plan para la mejora de la Institución que se aspira a dirigir, el documento constará de un máximo de 10 cuartillas, debiéndose entregar en cuatro tantos, en la sede de registro, con fecha límite el 1 de agosto a las 18:00 hrs. El Plan de Desarrollo Institucional deberá contener:

- a. Diagnóstico de la institución.
- b. Visión de la Institución al año 2025.
- c. Objetivos, líneas de acción y metas estratégicas a corto, mediano y largo plazo.
- d. Contribuciones desde la Institución, para impulsar el desarrollo del Sistema Educativo Estatal.

c) EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Se llevará a cabo una evaluación de los conocimientos básicos de la función directiva, así como los conocimientos relativos a la normatividad propia de la función de un Director de Educación Normal, a partir del Perfil, Parámetros e Indicadores y Bibliografía publicados dentro del portal www.portalsej.jalisco.gob.mx de la SEJ. El examen se llevará a cabo el 3 de agosto del 2017, a las 9:00 hrs. en las instalaciones del Tecnológico de Monterrey, campus Guadalajara, ubicado en Av. Ramón Corona 2514, Col. Nuevo México, Zapopan, Jalisco.



d) ANÁLISIS DE CASOS PRÁCTICOS

Consistirá en una evaluación de las capacidades de análisis de problemas o situaciones y diseño de propuestas de solución o acción, en función del Perfil, Parámetros e Indicadores publicados dentro del portal www.portalsej.jalisco.gob.mx de la SEJ. El examen se llevará a cabo el 3 de agosto del 2017, a las 11:00 hrs. en las instalaciones del Tecnológico de Monterrey, campus Guadalajara, ubicado en Av. Ramón Corona 2514, Col. Nuevo México, Zapopan, Jalisco.

e) ENTREVISTA

Se realizará en función del Plan de Desarrollo Institucional del 4 al 14 de agosto del 2017, en la Coordinación General de la SEJ, ubicada en Av. Central Guillermo González Camarena 615, Residencial Poniente en Zapopan, vía correo electrónico se les notificará a los participantes la fecha y hora correspondiente.

Cada una de las fases del concurso equivale al 20% de la calificación total.

VI. DEL NOMBRAMIENTO

Una vez concluidas todas las fases del concurso, el Comité Evaluador emitirá el resultado correspondiente y presentará al Secretario de Educación, en estricto orden alfabético, el listado de los aspirantes mejor calificados, para la designación del director de cada una de las Instituciones de Educación Normal, contemplando un máximo de tres aspirantes por cada Institución.

La Dirección de Administración de Personal de la Secretaría de Educación, aplicará un examen psicométrico a los aspirantes seleccionados por el Comité Evaluador, para cada una de las Instituciones de Educación Normal, con la finalidad de identificar los elementos para la mejora de su perfil, vía correo electrónico se les notificará a los aspirantes seleccionados la fecha y hora correspondiente.

El director de la institución será nombrado por el Secretario de Educación, con efectos del 16 de agosto del 2017, para un período de cuatro años.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Evaluador para el Concurso.

Atentamente

L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López
Secretario de Educación del Estado de Jalisco